



**EDUCACIÓN**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**COFAA**

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO  
DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab  
100 Aniversario del CECyT "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

## PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN Y RESPUESTA A DUDAS Y QUEJAS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES 2024

1 de

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional.  
Tresguerras No. 27, Esq. M. Tolsá, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06040.  
Conmutador 5729 6000, extensiones 65103, 65020, 65041 y 65097.

[www.cofaa.ipn.mx](http://www.cofaa.ipn.mx)



**2024**  
AÑO DE

**Felipe Carrillo  
PUERTO**

BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL MAYAB



2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab  
100 Aniversario del CECyT "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

## OBJETIVO

Determinar el procedimiento que deberá seguir la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional (COFAA-IPN) para recibir y responder las dudas y quejas que presenten los titulares de datos personales, de conformidad con los artículos **30**, fracción **VI** de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en relación con el artículo **50** de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, que señalan que todo responsable deberá adoptar mecanismos para cumplir con el principio de responsabilidad, el presente documento da cuenta de lo antes mencionado.

**Ámbito de aplicación:** Titulares de datos personales que se encuentren en posesión de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional (COFAA-IPN) Medios en los que puede ser presentada su duda o queja:

- Por correo electrónico en la dirección [unidadtransparencia@cofaa.ipn.mx](mailto:unidadtransparencia@cofaa.ipn.mx).
- Por escrito libre o formato presentado en la Unidad de Transparencia ubicada en Tresguerras No.27 Esq. Tolsá, Edificio B, planta baja, Colonia Centro, C.P. 06040. Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
- Por teléfono, llamando al 55 5729-6000 extensiones 65020 y 65097

## Requisitos:

Los requisitos para presentar una duda o queja:

- I. De manera voluntaria, el nombre o, en su caso, los datos generales de su representante.
- II. Descripción clara y precisa de la duda o queja.
- III. La persona denunciante o quejosa podrá adjuntar los medios de prueba que estime necesarios para respaldar su duda o queja.
- IV. En caso de que la duda o queja se presente por escrito y/o por teléfono, deberá señalar el domicilio o medio para recibir notificaciones.

*Cuando la duda o queja se presente por correo electrónico, se entenderá que acepta que las notificaciones se efectúen por el mismo medio.*





2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab  
100 Aniversario del CECyT "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

En caso de que no se señale domicilio o medio para recibir notificaciones, o bien, señale un domicilio fuera de la Ciudad de México, las notificaciones, aun las de carácter personal, se practicarán a través de los estrados de esta Unidad de Transparencia.

### Procedimiento:

El horario de recepción de las dudas o quejas será de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas en días hábiles, mencionando que en caso de las dudas presentadas de manera física y telefónica.

La duda o queja no tiene que ser remitida en algún formato específico, sin embargo, en el caso de las dudas o quejas presentadas en documentos, se solicita que sean en formatos que faciliten su trámite, así como que sea legible.

Se entenderá indistintamente como duda o consulta la petición de orientación, asesoría o servicio formulada por una persona, sobre el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública, y de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos personales y sobre el ejercicio del derecho a la protección de datos personales en posesión de particulares.

Cuando sea determinado que esta Unidad de Transparencia no sea competente para atender la duda o queja, se hará de su conocimiento en un plazo que no excederá de 3 días hábiles posteriores a la recepción de su duda o queja.

En caso de que no se reúnan los requisitos o no se aporten datos o indicios suficientes para llevar a cabo el trámite de la duda o queja, la Unidad de Transparencia prevendrá al titular de los datos dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de su solicitud, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación.

Si no desahoga en el plazo antes mencionado, se tendrá por no presentada y se archivará el caso.

Otras causales que puedes llevar a que la duda o queja sea desechada son:

- Constituyan una solicitud de derechos ARCOP, en cuyo caso, se registrará en la Plataforma Nacional de Transparencia para el trámite correspondiente.
- Cuando verse sobre el trámite de algún medio de impugnación





2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab  
100 Aniversario del CECyT "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

- En caso de no desahogar la prevención o requerimiento de información adicional a que se hace referencia en el numeral anterior.

En caso de que la duda o queja corresponda a otro tipo de promoción, tal como solicitud de acceso a la información o de datos personales, recurso de revisión, denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia o trámite, se hará del conocimiento de la persona dentro de los plazos establecidos para la atención de las dudas o quejas, en cuyo caso, se reenviará el correo o escrito al responsable correspondiente para su conocimiento y atención.

Las dudas o quejas que sean presentadas a esta Unidad de Transparencia serán contestadas máximo 10 días hábiles posteriores a la fecha de su recepción.

En caso de determinar que existen hechos constitutivos de presunta responsabilidad administrativa, la Unidad de Transparencia deberá dar vista a la autoridad administrativa, laboral y/o judicial correspondiente, con la queja correspondiente, y enviar un expediente en que se contengan todos los elementos que sustenten la presunta responsabilidad y /o vulneración a los datos personales resguardados por esta Comisión, esto atendiendo a lo dispuesto a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y las demás disposiciones aplicables.

